



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Versión II
Noviembre 2025**

PREÁMBULO

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data de todos los titulares de la información de carácter personal, de la cual sea responsable o encargada de su tratamiento, asimismo garantizará en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y la privacidad de las personas físicas, razón por la cual adopta y aplica la presente Política de Protección de Datos Personales.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, en calidad de responsable de tratamiento de información personal, informa a los usuarios, afiliados, inscritos, clientes, beneficiarios, colaboradores, contratistas y/o proveedores, entre otros, que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales, que los mismos serán incluidos en nuestras bases de datos y que serán objeto de inscripción ante el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio y serán tratados conforme a lo estipulado en la presente política.

Por todo lo anterior, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900.394.591 – 6 se declara responsable de la presente política y del tratamiento de protección de datos que en sus actividades desarrolle frente a las personas naturales titulares de datos de carácter personal. Teniendo en cuenta lo anterior, se discriminan los datos del responsable:

- Razón social: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO
- NIT: 900.394.591 – 6
- Dirección física: Calle 3 No.9-08, Cali - Valle del Cauca
- Correo electrónico: info@investpacific.org
- Teléfono: (602) 8937882.
- Página web: www.investpacific.org

INTRODUCCIÓN

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO es una entidad sin ánimo de lucro del sector servicios y ha decidido adoptar de forma voluntaria la presente política, la cual establece las condiciones de organización, obligaciones de los implicados e intervinientes en el tratamiento y uso de la información de carácter personal, régimen de funcionamiento, y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales que en el desarrollo de sus actividades propias tenga que solicitar, utilizar, almacenar, corregir, ceder o suprimir.

Lo anterior ha sido resuelto, con el fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por La Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, así como las demás normas que reglamentan y complementan el tratamiento para la Protección de Datos Personales en Colombia.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO es la Responsable del tratamiento de Datos Personales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.1. del Decreto 1074 de 2015, hace público a todos los interesados la presente política que contiene todos los elementos esenciales, sencillos y seguros para el cumplimiento de la legislación correspondiente a la Protección de Datos Personales.

Los datos administrados o tratados por LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO son de naturaleza privada, de naturaleza pública y datos sensibles, donde las bases de datos se encuentran sujetas a todas y cada una de las obligaciones que dispone la Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios y las demás normas que lo complementen, adicionen o deroguen, en materia de Protección de Datos Personales

1. DEFINICIONES

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables¹. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Dato personal privado: Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

Dato personal público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos personales públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato personal semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

Dato sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos².

Encargado del tratamiento: LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO actúa como encargada del tratamiento de datos personales en los casos, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

¹ Ley 1581 de 2012, Artículo 3° literal c).

² Ley 1581 de 2012, Artículo. 5°

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones que LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO realice sobre datos de carácter personal tales como la recolección, procesamiento, publicidad, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Lo anterior solo aplicará exclusivamente para la información de personas naturales.

2. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales, como a las obligaciones impartidas por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, se debe tener en cuenta lo siguiente.

Los datos personales de naturaleza privada y pública, así como los datos sensibles y de menores, son manejados y tratados por LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO bajo los siguientes principios:

Acceso y Circulación: De acuerdo con las disposiciones legales, los datos que trata LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO tendrán acceso y circulación restringida acorde con la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el Titular o demás personas previstas en la Ley.

Confidencialidad: Atendiendo la anterior definición, se garantiza la confidencialidad de los datos dependiendo de la naturaleza de este. Por lo tanto, se guardará reserva de la información durante y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales.

Finalidad: Legítima, informada, temporal y material. La finalidad siempre corresponderá a las actividades propias de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO o a aquellas que se deriven de las obligaciones legales que se deban cumplir en el desarrollo del objeto social.

Legalidad: Fines legítimos y sujetos a la Ley 1581 de 2012.

Libertad: LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO garantiza el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares que suministren datos de carácter personal.

Seguridad: Medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Transparencia: LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO garantiza a los titulares de datos personales, el derecho de acceso y conocimiento de la información de carácter personal que estén siendo tratada con forme a lo establecido por la normatividad vigente sobre la materia.

Veracidad o Calidad: Información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

2.1. Principio de acceso y circulación restringida



El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente política, de la Ley, y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO será de medio y no de resultado.

2.2. Principio de confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de esta.

En consecuencia, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las actividades. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

2.3. Principio de finalidad

El Tratamiento de datos personales que LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO realiza, obedece a la finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, y a su vez con aquello que implique el desarrollo legal de las actividades de la compañía.

2.4. Principio de legalidad

El Tratamiento de Datos Personales es una actividad reglada que se rige por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normatividad que las complementen, modifiquen o deroguen.

2.5. Principio de libertad

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO puede tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin el previo consentimiento del titular, siempre y cuando, estos provengan de una fuente de acceso público, sean de naturaleza pública o se encuentran en bases de datos excluidas por la Ley (p.ej. periodísticas, estadísticas y para la investigación). En los demás casos, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO deberá obtener el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular al momento de tratar sus datos personales.

2.6. Principio de seguridad

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO como responsable y/o encargada del tratamiento de datos de carácter personal, proporciona las medidas técnicas, humanas y

administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a las bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

2.7. Principio de transparencia

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO garantiza a las personas naturales titulares de datos personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan y que estén almacenados en las bases de datos de la compañía, bajo los parámetros establecidos en el artículo 2.2.2.25.4.2. del Decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo adicionen o complementen.

2.8. Principio de veracidad o calidad

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO garantiza que la información contenida en las bases de datos que estén sujetas a tratamiento; serán veraces, completas, exactas, actualizadas, comprobables y comprensibles. La veracidad y calidad de los datos personales que hayan sido recolectados es garantizada por cada uno de los titulares de esta cuando ha suministrado los datos, quedando eximida de cualquier tipo de responsabilidad LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO frente a su calidad.

3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y FINALIDADES

3.1. Tratamiento de datos públicos

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO advierte que, trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública y aquellos que provengan de una fuente de acceso público. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia.

3.2. Tratamiento de datos privados y semiprivados

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO tratará datos personales privados y semiprivados cuando existe autorización previa para ello y estrictamente para la finalidad con la cual se recolectó el dato y de la cual se le informó al Titular del dato al momento de recaudarlo. Esto ha conllevado a adoptar medidas técnicas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad y la veracidad en la información, a partir de lo cual, entre otras, se hace posible su recopilación, almacenamiento, uso, segmentación, comercialización, transferencia y supresión.

3.3. Tratamiento de datos sensibles

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO solo trata datos personales sensibles para lo estrictamente necesario, solicitando consentimiento previo y expreso a los titulares (titulares propiamente tal o representantes legales, apoderados, causahabientes, etc.) e informándoles sobre la finalidad exclusiva para su tratamiento.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.

El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.

El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO cumple con las siguientes obligaciones:

- Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
- No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

3.4. Tratamiento de datos de menores

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO trata datos personales de menores de edad cuando provienen de la información suministrada por empleados o contratistas y en los casos de nuestros estudiantes inscritos. Sin embargo, el tratamiento de los datos de menores se circunscribe a lo estrictamente necesario. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y, cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- Que los datos de menores sean de naturaleza pública

Cumplidos los anteriores requisitos, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO exigirá al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización para el tratamiento, previo a que el menor de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, velarán por el uso adecuado de los mismos. En cumplimiento de lo anterior, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.

Los datos de los estudiantes se recolectan con el propósito de identificarlos y mantener con ellos una relación pedagógica, educativa, formativa, informativa y/o extracurricular. La firma del contrato de matrícula por parte de los padres de familia y/o del estudiante, indica la aceptación de esta política, términos y condiciones, y ratifica su conocimiento y consentimiento con lo que aquí se describe.

3.5. Finalidades del tratamiento

3.5.1. Procesos de Selección y Relación Laboral

La AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO tratará los datos personales de aspirantes, empleados y exempleados para las siguientes finalidades:

1. Realizar actividades propias del proceso de selección, tales como el análisis de hojas de vida, entrevistas, aplicación de pruebas psicotécnicas, de conocimientos y de personalidad, verificación de referencias personales y laborales, visitas domiciliarias y demás mecanismos necesarios para evaluar la idoneidad del aspirante.
2. Contactar al aspirante mediante los canales de comunicación proporcionados, con el fin de ampliar información o remitir notificaciones relacionadas con el proceso de selección.
3. Adelantar los trámites relacionados con la vinculación laboral, validación de requisitos, estudios de seguridad y formalización contractual.
4. Cumplir con las obligaciones laborales, contractuales, tributarias, contables, administrativas y de seguridad social que se deriven del vínculo laboral.
5. Autorizar la captura y uso de datos biométricos (tales como imagen fotográfica, voz y/o video), considerados como datos sensibles, para fines institucionales relacionados con procesos de selección, vinculación, ejecución de funciones o egreso, incluyendo su reproducción en medios y canales oficiales de la Agencia como páginas web, redes sociales, presentaciones, publicaciones internas o externas, y demás formatos digitales o impresos, sin que ello genere reconocimiento económico.
6. Gestionar el pago de nómina, prestaciones sociales, afiliaciones y novedades en el Sistema de Seguridad Social Integral, así como la programación de vacaciones, llamados de atención, desarrollo de actividades de bienestar y demás gestiones inherentes a la ejecución del contrato laboral.
7. Realizar procesos de evaluación de desempeño, gestión disciplinaria, y, cuando corresponda, la desvinculación del trabajador.
8. Tramitar pagos, reembolsos u otras compensaciones asociadas a servicios prestados durante el vínculo laboral.
9. Cumplir con las disposiciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como gestionar información relevante respecto al grupo familiar del trabajador o personas que este haya autorizado.
10. Crear, mantener y actualizar las bases de datos institucionales relacionadas con empleados y exempleados.
11. Transmitir y/o transferir los datos personales a terceros, tanto nacionales como internacionales, para fines operativos, administrativos o de soporte, entre los cuales se incluyen la expedición de carnés, certificados, uso de plataformas digitales, almacenamiento de información y cumplimiento de obligaciones contractuales.
12. Enviar invitaciones e información sobre eventos, programas, proyectos, capacitaciones o actividades desarrolladas por la Agencia en cumplimiento de su objeto institucional.
13. Registrar, gestionar y hacer seguimiento a la participación del titular en actividades, eventos o proyectos institucionales promovidos por la Agencia.
14. Utilizar la imagen, voz y/o video del trabajador en actividades de divulgación, promoción o comunicación institucional, sin restricción geográfica y sin que ello genere derecho a remuneración, autorizando su reproducción, fijación, adaptación o difusión a través de cualquier medio lícito.
15. Aplicar encuestas de satisfacción, realizar mediciones de impacto y generar estadísticas, estudios o informes relacionados con las funciones misionales de la Agencia o con la gestión de talento humano.

3.5.2. Miembros del Consejo Directivo

En el marco de la vinculación y participación en el Consejo Directivo, la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO tratará los datos personales de sus miembros para las siguientes finalidades:

1. Ser incluidos, organizados y conservados en las bases de datos institucionales de la AGENCIA

DE PROMOCIÓN DE
DEL PACÍFICO.

INVERSIÓN INVEST VALLE

2. Recibir notificaciones o información relacionada con el cumplimiento de funciones como miembro del Consejo Directivo.
3. Autorizar la transferencia y/o transmisión de datos personales a terceros aliados, contratistas o entidades con las que la Agencia tenga vínculos estratégicos, contractuales o misionales, cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus actividades institucionales o el cumplimiento de obligaciones legales.
4. Permitir la captura y uso de datos biométricos (imágenes fotográficas, voz y/o video), considerados como datos sensibles, para su utilización en actividades relacionadas con el ejercicio del cargo, incluyendo su reproducción en canales institucionales como páginas web, redes sociales, publicaciones digitales o impresas, presentaciones corporativas, webinars, entre otros medios.
5. Atender los requerimientos de autoridades administrativas o judiciales.
6. Cumplir con los deberes legales, estatutarios, contractuales o reglamentarios asociados a la calidad de miembro del Consejo Directivo.
7. Verificar, validar y custodiar los documentos, anexos o soportes entregados con ocasión de la designación, aceptación o ejercicio del cargo.
8. Registrar, gestionar y hacer seguimiento a la participación en eventos, programas, proyectos o actividades institucionales promovidas por la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

3.5.3. Contratistas y proveedores

En el marco de la relación contractual y comercial con la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, esta tratará los datos personales de sus contratistas y proveedores para las siguientes finalidades:

1. Enviar invitaciones a participar en procesos de contratación, así como realizar procesos de selección, calificación y evaluación de proveedores.
2. Realizar el seguimiento, supervisión y control a los contratos, convenios o acuerdos celebrados entre las partes.
3. Solicitar cotizaciones, propuestas, servicios o productos, así como emitir y remitir órdenes de compra o pedidos.
4. Elaborar registros contables, validar procesos de facturación y llevar a cabo conciliaciones administrativas o tributarias.
5. Consultar o reportar información ante entidades públicas, autoridades de fiscalización, control o vigilancia, y centrales de riesgo, cuando ello sea necesario para verificar antecedentes o dar cumplimiento a obligaciones legales.
6. Cumplir con las obligaciones contractuales y legales derivadas de la relación comercial, así como con el objeto social y funciones institucionales de la Agencia.
7. Gestionar todos los trámites relacionados con la administración tributaria, contable, fiscal y financiera vinculados al contrato.
8. Ejecutar cualquier otra actuación necesaria para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.
9. Transferir, transmitir o compartir los datos personales con terceros (incluyendo aliados estratégicos, operadores logísticos, plataformas tecnológicas, organizadores de eventos, medios de comunicación u otros proveedores), cuando se requiera para fines operativos, administrativos, promocionales o de soporte institucional.
10. Remitir invitaciones e información relacionada con eventos, programas, convocatorias, actividades o proyectos liderados o promovidos por la Agencia, utilizando los canales previamente autorizados por el titular.

11. Transferir datos personales a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que colaboren con la Agencia en el cumplimiento de sus funciones misionales o actividades complementarias.
12. Difundir información sobre productos o servicios de terceros con los cuales la Agencia mantenga vínculos contractuales, de cooperación o alianzas estratégicas, a través de los medios de contacto autorizados.
13. Registrar, gestionar, hacer seguimiento y actualizar la participación del titular en eventos, programas, proyectos o iniciativas promovidas por la Agencia.
14. Permitir la captura y uso de datos biométricos (como imágenes fotográficas, voz y/o video), considerados como datos sensibles, en el marco de su participación en actividades institucionales promovidas por la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, incluyendo su reproducción en canales oficiales como páginas web, redes sociales, boletines, publicaciones impresas o digitales, presentaciones corporativas, videos institucionales, webinars u otros medios de difusión, siempre que se cuente con la autorización expresa del titular cuando la ley lo exija.
15. Aplicar encuestas de satisfacción, realizar estudios, generar estadísticas o informes relacionados con la contratación, prestación de servicios u otras actividades institucionales.
16. Contactar al titular por cualquier medio autorizado (correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales u otros canales electrónicos) para trámites, notificaciones, envío de facturas, estados de cuenta u otras comunicaciones derivadas de la relación contractual.
17. Verificar los datos personales en listas o bases de datos públicas o privadas, nacionales o internacionales, que contengan información relativa a: (i) antecedentes judiciales, penales, fiscales, disciplinarios o de responsabilidad fiscal.

3.5.4. Miembros Fundadores y Aportantes:

En el marco de la vinculación como miembro fundador o aportante de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, y de su participación en el máximo órgano social, la Agencia tratará los datos personales suministrados para las siguientes finalidades:

1. Incluir y conservar la información personal en las bases de datos institucionales de la Agencia.
2. Enviar convocatorias, citaciones, actas, comunicaciones e información asociada a la participación en el máximo órgano social y en demás espacios de deliberación institucional.
3. Registrar y verificar la asistencia a reuniones, asambleas, comités u otros encuentros organizados por la Agencia, tanto presenciales como virtuales.
4. Remitir invitaciones a eventos, programas, actividades, sesiones informativas o encuentros institucionales promovidos por la Agencia.
5. Permitir la captura y uso de datos biométricos (como imágenes fotográficas, voz y/o video), considerados como datos sensibles, en el marco de su participación en actividades institucionales promovidas por la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, incluyendo su reproducción en canales oficiales como páginas web, redes sociales, boletines, publicaciones impresas o digitales, presentaciones corporativas, videos institucionales, webinars u otros medios de difusión, siempre que se cuente con la autorización expresa del titular cuando la ley lo exija.
6. Mantener actualizados los canales de contacto para asegurar una comunicación efectiva y oportuna.
7. Compartir datos personales con terceros, aliados o proveedores que apoyen la gestión documental, logística, tecnológica o comunicacional de la Agencia.
8. Desarrollar, registrar, controlar y monitorear actividades y procedimientos administrativos, operativos y comerciales propios del funcionamiento, desarrollo y consolidación de la Agencia.
9. Llevar a cabo actividades logísticas, estratégicas o complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto social.
10. Gestionar la articulación de redes de cooperación y promoción del Valle del Cauca para la atracción de inversión nacional y extranjera.

11. Compartir o suministrar, previa autorización, información personal a empresas u organizaciones del ecosistema de inversión, con el fin de fomentar relaciones institucionales, conexiones de valor y alianzas estratégicas.
12. Atender requerimientos de información por parte de autoridades administrativas, judiciales o de vigilancia y control.
13. Registrar, documentar y alimentar información general o estadística para el desarrollo de actividades de analítica, inteligencia de negocios y mejora institucional.
14. Emitir constancias, certificados, soportes o reportes relacionados con la calidad o participación del titular en actividades de la Agencia.
15. Realizar gestiones de comunicación y mercadeo institucional exclusivamente relacionadas con la promoción de los servicios, eventos o programas de la Agencia.
16. Formalizar actos jurídicos, vínculos contractuales o convenios en los que el titular participe como representante, aliado o parte interesada.
17. Compartir información con terceros, aliados o proveedores en el marco de actividades asociadas a la promoción de la región, incluyendo acompañamiento a inversionistas, relacionamiento institucional, trámites migratorios, identificación de oportunidades, entre otras gestiones.
18. Cualquier otra finalidad que sea coherente con la naturaleza de la relación jurídica, estatutaria o institucional del titular con la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, siempre que se ajuste a los límites legales y constitucionales aplicables.

3.5.5. Eventos y actividades misionales:

En el marco de su participación en actividades, programas, iniciativas o espacios promovidos por la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, en calidad de aliado estratégico, interesado, potencial inversionista, asistente institucional o beneficiario de su estrategia misional, la Agencia tratará los datos personales suministrados para una o más de las siguientes finalidades:

1. Desarrollar, registrar, controlar y monitorear las actividades y procedimientos administrativos, operativos y comerciales propios del funcionamiento, desarrollo y consolidación de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.
2. Llevar a cabo las actividades logísticas y complementarias necesarias para el desarrollo de su objeto social.
3. Gestionar la articulación de redes que lideren la promoción del departamento del Valle del Cauca para la atracción de inversión nacional y extranjera.
4. Compartir o suministrar a empresas locales pertenecientes al directorio de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, información expresamente requerida o autorizada por el titular de la información, con la finalidad de generar actividades de relacionamiento y conexiones de valor para posibles actividades de inversión.
5. Atender las exigencias legales y requerimientos de información de las autoridades administrativas y judiciales que regulen, supervisen o vigilen las actividades y operaciones de la Agencia.
6. Registrar, documentar y alimentar la información general y estadística de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO para el desarrollo de las actividades de analítica e inteligencia de negocio, propendiendo por el mejoramiento continuo y de sostenibilidad.
7. Emitir certificaciones solicitadas por los titulares de información, autoridades administrativas o judiciales y terceros autorizados, respecto a la información que repose en los archivos de la entidad.
8. Realizar gestiones de mercadeo exclusivamente relacionadas con la promoción de los servicios de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.
9. Formalizar los actos jurídicos, vínculos contractuales y garantías necesarias para el perfeccionamiento de los servicios y demás actividades derivadas.
10. Compartir datos personales con terceros, aliados o proveedores para el desarrollo de las actividades de promoción de la región y atracción de inversión, así como demás gestiones asociadas, tales como el acompañamiento en la expansión de operaciones, la identificación de

socios potenciales y la realización de actividades similares que, para su desarrollo, requieran del tratamiento de datos personales.

11. Permitir la captura y uso de datos biométricos (como imágenes fotográficas, voz y/o video), considerados como datos sensibles, en el marco de su participación en actividades institucionales promovidas por la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, incluyendo su reproducción en canales oficiales como páginas web, redes sociales, boletines, publicaciones impresas o digitales, presentaciones corporativas, videos institucionales, webinars u otros medios de difusión, siempre que se cuente con la autorización expresa del titular cuando la ley lo exija.
12. Enviar campañas informativas, invitaciones o comunicaciones institucionales relacionadas con eventos, programas, proyectos, ruedas de negocio, seminarios o actividades afines de la Agencia, a través de los canales autorizados por el titular.
13. Registrar y gestionar la participación del titular en las actividades promovidas por la Agencia, así como aplicar encuestas de satisfacción, mediciones de impacto o análisis de percepción.
14. Proporcionar información sobre los procesos, servicios o iniciativas en los que participe el titular.
15. Transferir, transmitir o compartir datos personales con terceros que apoyen el procesamiento de información, medios de comunicación, proveedores tecnológicos o actividades institucionales asociadas.
16. Promocionar o comunicar información sobre productos, servicios o iniciativas de terceros aliados a la Agencia, en el marco de su objeto institucional y con el consentimiento previo del titular.
17. Brindar atención a solicitudes, preguntas o trámites formulados por el titular a través de los canales oficiales de la Agencia, incluyendo medios electrónicos, mensajería instantánea o llamadas telefónicas.
18. Incluir y conservar los datos personales en las bases de datos institucionales de la Agencia para fines de trazabilidad, seguimiento y contacto posterior.
19. Registrar, gestionar, dar trámite y respuesta a las solicitudes, consultas o comunicaciones presentadas por el titular a través de cualquiera de los canales oficiales de contacto de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

3.6. Clasificación de las bases de datos

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

- 3.6.1. **Bases de datos con información pública:** Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos obtenidos de una fuente de acceso público o que por su naturaleza son datos públicos.
- 3.6.2. **Bases de datos miembros fundadores y aportantes:** Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que tienen la calidad de miembros o representantes legales de los miembros fundadores o aportantes en LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan información de naturaleza pública y semiprivada.
- 3.6.3. **Base de datos de consejo directivo:** Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que hacen parte del Consejo Directivo de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan información privada.
- 3.6.4. **Bases de datos de trabajadores, candidatos y exempleados:** Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanto

información privada, semiprivada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

3.6.5. Bases de datos de inversionistas: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales o representantes legales de las personas jurídicas con las que la agencia que mantiene un vínculo comercial o un relacionamiento, con la finalidad de vender la región y atraer inversión a la misma. Esta base de datos contiene datos personales públicos, semiprivados y privados. El tratamiento de estos datos, para fines diferentes a lo autorizado por el titular, requiere de autorización previa por parte de este.

3.6.6. Bases de datos de Contratistas y Proveedores: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y/o comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, para la adquisiciones de servicios y bienes demandados para su normal funcionamiento o el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la ley. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal requiere de autorización previa del titular.

3.6.7. Bases de datos con Información General: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contengan información de carácter personal que no sea pública, sensible ni de menores. Serán de carácter ocasional para el cumplimiento de finalidades específicas de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO. El tratamiento de estos datos requerirá autorización previa e información de las finalidades de su tratamiento, bajo los formatos que para tal efecto defina LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

3.6.8. Bases de datos de archivos Inactivos: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen archivos o información de carácter personal inactiva, recolectada a lo largo de la vida de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO en desarrollo de sus actividades. La administración y conservación de la información de carácter personal almacenada en estas bases de datos, tendrá como finalidad el cumplimiento de las funciones propias de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, la cual tendrá el término de permanencia establecidos en las Tablas de Retención Documental indicadas por el Archivo General de la Nación y, las demás normas que regulen la conservación de la información.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos personales almacenados en estas bases de datos podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión.

4. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales:

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO en su condición de responsable del Tratamiento de datos personales.

- b. Solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización.
- c. Recibir información por parte de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- e. Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes. Este Derecho de revocatoria de la autorización no es absoluto siempre y cuando exista una obligación legal o contractual que limite este Derecho.
- f. Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

5. DEBERES DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO es consciente que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismo, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO hará uso de dichos datos, solamente en cumplimiento de las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y autorizada previamente por el titular, o por la Ley en cumplimiento de sus funciones públicas regladas, en todo momento respeta la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO como Responsable o Encargada del tratamiento de datos personales, cumple los deberes y obligaciones previstas en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, y normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k. Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos (Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección de Datos -) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deber de Secreto y confidencialidad

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de estos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales con LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con lo previsto en el Manual interno de trabajo y la legislación vigente.

6. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

6.1. Generalidades sobre la autorización

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 2.2.2.25.1.3. del Decreto 1074 de 2015, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como, por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otro sí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO informará al titular de los datos lo siguiente:

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

6.2. Del derecho de acceso

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO garantiza el derecho de acceso conforme a la Ley 1581 de 2012, solamente a los Titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular. Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 2.2.2.25.4.2. del Decreto 1074 de 2015.

6.3. Del derecho de consulta

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO. En consecuencia, se garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO establecerá las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición.

6.4. Del derecho a reclamar

El Titular de datos personales privados que correspondan a una persona natural y considere que la información contenida o almacenada en una base de datos, puede ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales. En tal sentido, podrán presentar reclamación ante el Responsable o Encargado del tratamiento de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

6.5. Del derecho a la rectificación y actualización de datos

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta. Al respecto, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al Titular de los datos personales. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO considere pertinentes y seguros.
- LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, podrá establecer formularios, formatos, sistemas y otros métodos, que serán informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en las oficinas de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

6.6. Del derecho a la supresión de datos.

El Titular de datos personales, tiene el derecho en todo momento, a solicitar a LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, la supresión (eliminación) de sus datos personales. Para el resto de los datos, se tendrá en cuenta los siguientes supuestos:

- Que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.
- Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos.

Esta supresión implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

El derecho de supresión no es un derecho absoluto, y LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio de este cuando:

- El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

6.7. Del derecho a revocar la autorización

Todo titular de datos personales que correspondan a personas naturales puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá bajo las siguientes dos modalidades:

- **Total:** Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO debe dejar de tratar por completo los datos del Titular de datos personales.
- **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas o respecto de cierta información. En este caso, LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio de este cuando:

- El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

6.8. Transferencia de datos

personales a terceros países

En los casos en que LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO en desarrollo de alguna de sus actividades, que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, se regirá por las siguientes condiciones:

La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular y previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la SIC.

Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia.

Asimismo, se debe obtener la autorización previa del Delegado de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las Reglas Corporativas Vinculantes.

La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO como por el Responsable o Encargado de los datos en su lugar de destino

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y en los decretos que lo reglamenten. Un ejemplo de ello es el consentimiento del afectado a la transferencia, la transferencia es necesaria para establecer la relación contractual entre el afectado y el responsable de la Base de Datos y la transferencia se refiere a una transacción dineraria.

6.9. Reglas generales aplicables.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO ha establecido las siguientes reglas generales para la protección de datos personales, sensibles y de menores, como es el cuidado de bases de datos, ficheros electrónicos e información personal:

- LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO garantiza la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información que tenga bajo su responsabilidad.
- En los casos en que la infraestructura dependa de un tercero, se cerciorará que tanto la disponibilidad de la información como el cuidado de los datos personales, sensibles y de menores sea un objetivo fundamental.
- LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO realizará auditorías y controles de manera periódica para garantizar la correcta implementación de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- Es responsabilidad de los funcionarios de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO reportar inmediatamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Datos Personales - cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, incidentes de seguridad, violación de códigos de seguridad o cualquier tipo de conductas que puedan vulnerar la intimidad de una

persona o llegue a generar cualquier tipo de discriminación.

- La formación y capacitación de los funcionarios, proveedores, contratistas, será un deber y complemento fundamental de esta política.
- La Dirección ejecutiva debe identificar e impulsar las autorizaciones de los titulares, avisos de privacidad, campañas de sensibilización, leyendas de reclamo y demás procedimientos para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.

7. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.

a. Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar a los datos de contacto de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, adjuntando fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad conforme a Derecho.

a. Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales son personalísimos y podrán ser ejercidos únicamente por el Titular. No obstante, el Titular podrá actuar a través de representante legal o apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad hechos que le imposibiliten el ejercicio personal de los mismos, en cuyo caso será necesario que el representante legal o apoderado acredite tal condición.

b. Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, podrá poner en conocimiento ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección de Datos Personales -) la negación o inconformidad frente al derecho ejercido.

8. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO

8.1. Los Responsables

El responsable del tratamiento de los datos personales es LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO, quien tendrá en su interior un Oficial de Protección de Datos que velará por el debido cumplimiento de la presente política y de las demás normas que regulen el buen uso de los datos personales.

8.2. Los Encargados

Es encargado cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, que realice el tratamiento de datos personales por cuenta de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO. Esto supone que para cada tratamiento de datos se hayan definido sus respectivos encargados y que éstos actúen por instrucción precisa de LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO.

8.3. Deberes de los Encargados.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO distingue entre encargado interno y encargado externo. Los encargados internos son empleados de LA AGENCIA DE

PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO mientras que los externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos que LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores, consultores, empresas de tercerización, etc.).

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos establecidos en la ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos presentados por parte de los Titulares.
- Registrar en la base de dato la leyenda "reclamo en trámite".
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

9. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 1 noviembre de 2025.

LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO podrá modificar los términos y condiciones de la presente política como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen modifiquen o deroguen, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones. En los casos que esto ocurra se publicará la nueva política en la página web.